

JURISDICCION 17

MINISTERIO DE TURISMO Y

LAS CULTURAS

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Unidad Ejecutora Nº 11: PROGRAMA TURISMO

Programa Nº 16: Plan Maestro de Turismo 2010 -2020

Programa Nº 17: Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales

Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA DE LAS CULTURAS

Actividad Central Nº: 01-02: Coordinación General de las Políticas Culturales

Unidad Ejecutora Nº 13: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES

Programa Nº 18: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Unidad Ejecutora Nº 14: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

Programa Nº 19: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Unidad Ejecutora Nº 15: PROGRAMA CULTURAS ORIGINARIAS

Programa Nº 20: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora Nº 16: PROGRAMA CINE Y MUSICA

Programa Nº 21: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa Nº 22: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Unidad Ejecutora Nº 17: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa Nº 23: San Luis Libro Editorial

Unidad Ejecutora Nº 18: ESCUELA DE SAMBA "SIERRAS DEL CARNAVAL"

Programa Nº 24: Escuela de Samba

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Política Presupuestaria

San Luis, modelo de calidad de vida, con un turismo competitivo que armoniza el progreso y el medio ambiente.

El principal objetivo del Ministerio de Turismo y Las Culturas para el año 2016 es afianzar el posicionamiento logrado en estos años como destino turístico inigualable, contando como gran atractivo el evento de mayor envergadura a nivel nacional como lo es el Carnaval de Río en San Luis, a realizarse por séptimo año consecutivo.

Continuar fomentando y fortaleciendo la identidad puntana a través de las fiestas de los pueblos y fiestas provinciales, promoviendo la diversidad cultural y estimulando la expresión y creación artística cultural desde los más pequeños, con el desarrollo de los Intercolegiales Culturales, y afianzar las industrias culturales como Libro, Música, Cine y Carnaval.

Defender la puntanidad dando activa participación a nuestros artistas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

<i>Jurisdicción</i>					
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					<i>Importe</i>
17				Ministerio de Turismo y las Culturas	189.997.652
	10			Ministerio de Turismo y las Culturas	20.637.881
		01-01		<i>Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio</i>	20.637.881
	11			Programa Turismo	21.009.028
			16	<i>Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020</i>	13.629.028
			17	<i>Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales</i>	7.380.000
	12			Programa de las Culturas	4.309.803
		01-02		<i>Coordinación General de las Políticas Culturales</i>	4.309.803
	13			Subprograma Eventos Culturales	38.830.751
			18	<i>Eventos Culturales y Fiestas Provinciales</i>	38.830.751
	14			Subprograma Gestión y Administración Cultural	20.367.980
			19	<i>Expresiones y Acciones Artístico Culturales</i>	20.367.980
	15			Programa Culturas Originarias	1.799.185
			20	<i>Culturas Originarias</i>	1.799.185
	16			Programa Cine y Música	36.570.317
			21	<i>Desarrollo de la Industria Cinematográfica</i>	25.852.317
			22	<i>Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música</i>	10.718.000
	17			Programa San Luis Libro	3.357.369
			23	<i>San Luis Libro Editorial</i>	3.357.369
	18			Escuela de Samba "Sierras del Carnaval"	43.115.338
			24	<i>Escuela de Samba</i>	43.115.338

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	19.924.881	19.924.881
2- Bienes de Consumo	120.000	120.000
3- Servicios No Personales	384.000	384.000
4- Bienes de Uso	24.000	24.000
5.1- Transferencias	185.000	185.000
TOTAL	20.637.881	20.637.881

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo

Programa N° 16: Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020

El Ministerio de Turismo y las Culturas, como ente rector, lidera la actividad turística y cultural de la Provincia, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

Garantiza que la actividad turística se constituya en fuente prioritaria y permanente de ingresos de la Provincia, posicionando a San Luis entre los más importantes destinos de Argentina, aportando a la mejora de la calidad de vida de los puntanos, mediante el desarrollo social, cultural, económico y ambiental.

Por ello, promueve las actividades turísticas y culturales de la Provincia como una herramienta para el desarrollo económico y social, fija políticas de defensa, promoción, desarrollo y control de las actividades turísticas y culturales, y además fomenta y promociona toda la actividad turística provincial.

La Provincia de San Luis se encuentra inmersa en un escenario de características positivas para el progreso de la actividad turística, tanto en su faz económica, social, política y ambiental.

Existe paz social en todo el territorio que se refleja en condiciones de seguridad y tranquilidad.

Es una tierra con un profundo respeto por las tradiciones y la diversidad cultural.

Cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental.

Sus finanzas públicas se encuentran equilibradas, hay servicios básicos en todos los municipios, tres terminales aeroportuarias y un gran sistema de obras hídricas en constante crecimiento.

Posee la mayor conectividad virtual del territorio nacional y una importante accesibilidad vial, producto de su imponente sistema de autopistas y rutas.

Se invierten además recursos económicos para el fomento de industrias culturales como el cine y la música, y se promueven eventos deportivos de envergadura.

Cuenta también con importantes instalaciones para la realización de eventos para empresarios, trabajadores, profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, con organizaciones turísticas privadas con trayectoria y experiencia.

Conforme a lo antes mencionado y en una instancia superadora de las políticas públicas implementadas, el Gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como Política de Estado y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.

Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.

El Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.

El plan aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la Provincia, con estrategias específicas.

Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con Planes Ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del Plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.

La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.

El Plan Maestro de Turismo es un tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, está formulado fundamentalmente en base a la participación abierta, que permite conocer la real visión del sanluiseño, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:

Participación

Equilibrio territorial

Sustentabilidad

Compromiso

Cohesión e inclusión sociocultural

Medición

Visión Del Plan Maestro

San Luis, modelo de calidad de vida, con un turismo competitivo que armoniza el progreso y el medio ambiente.

Misión

Posicionar a la Provincia de San Luis como un conjunto de destinos turísticos diversos e integrados, de proyección nacional e internacional, conformando una identidad única.

Objetivo General

Fijar las bases estructurales y estratégicas para el progreso sustentable del sistema turístico, coordinando esfuerzos para optimizar los recursos.

Ejes Del Plan Maestro - Programas

Programa de fortalecimiento institucional

Programa de valorización patrimonial

Programa de desarrollo del espacio y la oferta turística

Programa de gestión de la información y el conocimiento

Programa participación y capacitación

Programa estímulo a las inversiones turísticas

Programa de protección al turista

Programa de calidad de servicios

Programa agenda marketing y comunicación.

Consolidar al turismo como política de estado, integrando la actividad al proyecto de desarrollo general de la Provincia, de forma orgánica y sistematizada con estructura suficiente para la actualización continua y la presencia real y participativa de todos los actores vinculados al turismo de la Provincia.

Objetivos Específicos

Contar con un marco normativo adecuado para brindar la seguridad jurídica.

Articular el trabajo conjunto entre los distintos actores del sector público y privado.

Establecer una política de fortalecimiento a los destinos ya consolidados y la detección y desarrollo de nuevos destinos.

Analizar circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.

Investigar y evaluar los recursos aptos para el desarrollo de nuevas modalidades.

Diseñar, programar, estructurar y organizar el nuevo sistema integrado de información turística para la provincial.

Diseñar los componentes, estructura y organización del Observatorio Turístico de San Luis.

Generar Foros que oficien de canal de comunicación y participación activa.

Capacitar a docentes que sean los futuros formadores de alumnos plenamente sensibilizados y concientizados respecto de los alcances y beneficios que genera la actividad turística.

Crear un sistema de pasantías universitarias.

Crear y comenzar a administrar una Base de Datos de Proyectos Turísticos, con un criterio unificado de presentación, evaluación, asistencia, seguimiento y control de los proyectos presentados.

Contar con los medios para poder brindar asistencia en lo informativo, técnico y financiero.

Analizar y reformar el actual sistema de procedimiento en la Fiscalización de Servicios Turísticos, estableciendo un nuevo marco procedimental para el control de las prestaciones de los mismos.

Diseñar Programas de Buenas Prácticas para el sector privado Turístico.

Promover la certificación de Normas de Calidad Nacionales y/o internacionales por parte de empresas privadas vinculadas a la actividad turística y/o adhesión al sistema de buenas prácticas.

Construir la agenda turística de San Luis.

Establecer las bases y los lineamientos estratégicos de marketing.

Lograr la confección e identificación de una marca provincial.

Campañas de promoción turística.

Acciones Estratégicas

Plataforma Normativa Turística:

Desarrollo del decreto reglamentario de recategorización de alojamientos turísticos.

Creación de la Ley de Turismo Aventura.

Reestructuración del área pública administrativa de turismo:

Reformas edilicia del 1º piso, planta baja y 2º Subsuelo del Ministerio de Turismo y Las Culturas, dependiente del Programa Turismo.

Desarrollo de destinos y unidades:

Delimitación de destinos consolidados, nuevos destinos y unidades.

Firma de convenios de asistencia técnica Gobierno - Municipio.

Propuesta de estrategias conjuntas de reconversión y reposicionamiento turístico de destinos consolidados o de fortalecimiento de nuevos destinos y unidades.

Desarrollo de rutas turísticas, corredores y circuitos:

Análisis de circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.

Creación de circuitos, corredores y/o rutas temáticas.

Firma de convenios marco de creación con Municipios, sector privado, académicos y ONG´S.

Definición y priorización de modalidades turísticas:

Diseño de metodología de desarrollo de productos.

Potenciar, optimizar y reconvertir recursos turísticos naturales y culturales para el desarrollo de nuevos productos.

Desarrollo de nuevos productos.

Gestión de redes de productos:

Generar nuevas alianzas entre sectores públicos y privados para la comercialización de los nuevos productos turísticos.

Sistema de información, monitoreo y estadísticas turísticas (SIMETUR):

Puesta en marcha del SIMETUR.

Creación del Dossier Turístico Estadístico:

Documento de recopilación de la información estadística referida a la actividad turística y avance de los indicadores del Plan Maestro de Turismo 2010-2020.

Programa de anfitriones turístico:

Ejecución del plan de sensibilización y concientización turísticas de las comunidades sanluiseñas.

Articulación de trayectos en turismo para nivel educativo medio:

Definición de áreas temáticas, módulos y contenidos en forma conjunta con el Ministerio de Educación.

Definición de establecimientos educativos alcanzados por la articulación.

Capacitación a docentes.

Programa de pasantías universitarias en turismo:

Definición del sistema de pasantías, tutorías, centros de práctica y plan de tareas.

Firma de convenios con universidades.

Venta de las hosterías provinciales:

Hostería de Villa de la Quebrada.

Hostería de Renca.

Hostería Villa del Carmen.

Fiscalización y control de los servicios turísticos:

Definición del Plan, alcance y contenidos, cronograma, estructura, funcionamiento, equipos de trabajo y presupuesto (Información, capacitación, fiscalización).

Incorporar el Plan de Fiscalización en el Pacto Turístico Provincia-Municipios.

Creación del registro provincial de servicios gastronómicos para brindar información veraz acerca de los prestadores de servicios gastronómicos orientados hacia los turistas.

Certificación de organismos municipales:

Identificar los Municipios potenciales a certificar normas de calidad.

Continuar con el programa de asistencia e incentivos a Municipios para certificar.

Programa de Buenas Prácticas para el Sector Privado Turístico:

Continuar con el programa de buenas prácticas para el sector privado turístico.

Certificación de normas de calidad para el sector privado y/o adhesión al sistema de buenas prácticas:

Promover la política de calidad para el turismo potenciales a certificar normas de calidad.

Agenda anual:

Clasificar información, confirmación de fechas y armado de agenda semanal, quincenal, mensual y semestral.

Agenda Turística On Line "Minuto a Minuto".

Bureau de San Luis:

Posicionar el producto del Segmento de Turismo de Reuniones.

Creación de un Protocolo de Turismo de Reuniones para el posicionamiento de San Luis en este segmento en crecimiento.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Creación de leyes y reglamentación.</i>	<i>Leyes</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>
<i>Análisis y creación de nuevos circuitos, corredores, rutas.</i>	<i>Circuitos Turísticos</i>	<i>5</i>	<i>Anual</i>
<i>Diseño y creación del Registro Provincial de Gastronomía.</i>	<i>Registros</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020</i>	<i>7.448.156</i>
	TOTAL	7.448.156

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	6.180.872	6.180.872
2- Bienes de Consumo	120.000	120.000
3- Servicios No Personales	7.200.000	7.200.000
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
5.1- Transferencias	98.156	98.156
TOTAL	13.629.028	13.629.028

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo

**Programa N° 17: Funcionamiento y Mantenimiento
de Parques Patrimoniales**

Objetivo General

Mantener la perpetuidad de los valores nativos de los parques provinciales, como los procesos naturales y productivos que los sustentan.

Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general.

Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto.

Ser un sitio de esparcimiento, meditación, conexión con la biósfera, relajación y observación de la flora autóctona de San Luis.

Acciones Estratégicas

Plan de recuperación y gestión de parques provinciales y espacios verdes.

Funcionamiento y mantenimiento de los parques provinciales y espacios verdes dependiente del Programa Turismo, en su plan de uso público turístico.

Este plan forma parte de los avances del Plan Maestro de Turismo 2010 – 2020, y tiene como eje el trabajo en equipo con el sector público, el privado y fundamentalmente con la sociedad, principal usuario de los espacios verdes públicos, con el fin de que pueda disfrutar de lugares de diversión, esparcimiento y entretenimiento.

Actualmente el Programa Turismo cuenta con 10 (diez) parques provinciales y espacios verdes en actividad:

Parque de las Naciones- Ciudad de San Luis.

Parque IV Centenario- Ciudad de San Luis.

Plaza del Cerro- Ciudad de San Luis.

Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia- Juana Koslay- San Luis.

Parque Nativo- Potrero de los Funes- San Luis.

Plaza Esteban Pedernera- San José del Morro- San Luis.

Parque Recreativo- Villa de Merlo- San Luis.

Parque Costanera Rio V- Villa Mercedes- San Luis.

Parque Zanjita Pueblo Heroico- Zanjita- San Luis.

Parque la Cerámica – Ciudad de San Luis.

Se estima para el año 2016 que el Programa Turismo incorporara (dos) parques provinciales y espacios verdes más:

Parque Daract

Parque La Pedrera

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Diseño e implementación de un Plan de Recuperación de los Parques Provinciales y Espacios Verdes de carácter urbano y metropolitano.</i>	<i>Parques</i>	<i>12</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales</i>	<i>7.380.000</i>
	TOTAL	7.380.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Concesión de Parques
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>300.000</i>	<i>288.000</i>	<i>12.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>7.000.000</i>	<i>7.000.000</i>	
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>80.000</i>	<i>80.000</i>	
TOTAL	7.380.000	7.368.000	12.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 12: Programa de las Culturas

**Actividad Central N° 01- 02: Coordinación General
de las Políticas Culturales**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>4.108.403</i>	<i>4.108.403</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>8.400</i>	<i>8.400</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>96.000</i>	<i>96.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>25.000</i>	<i>25.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>72.000</i>	<i>72.000</i>
TOTAL	4.309.803	4.309.803

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 13: Subprograma Eventos Culturales

Programa Nº 18: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

La política cultural de San Luis debe estar orientada a garantizar el desarrollo cultural de todos los habitantes de la Provincia. El Plan Maestro de las Culturas propone una estrategia de identidad y diversidad cultural como eje transversal y estructural, una estrategia de fomento a las industrias creativas, y una estrategia complementaria de fomento a la creación artística y a la demanda responsable y activa, con el objetivo de que tanto las industrias creativas como los emprendimientos culturales privados no industriales con y sin fines de lucro tengan un campo de acción de mayor sostenibilidad y competitividad.

Misión

Fomentar el desarrollo cultural de todos los habitantes de la Provincia de San Luis mediante la ampliación de la democracia cultural y el impulso de un sector cultural dinámico.

Objetivos

Contribuir con el fortalecimiento de una identidad puntana inclusiva y diversa, reconociendo, preservando y promoviendo los repertorios culturales que la hacen única mediante una política patrimonial específica, el respeto de la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural.

Promover el desarrollo de las industrias creativas de la Provincia a través del fortalecimiento de las industrias estratégicas del libro, el audiovisual y el cine, la música, el turismo cultural, etc.

Promover la expresión y la creación artística y cultural y fomentar la apreciación y el consumo de bienes y servicios culturales con el fin de contribuir a la realización efectiva de los derechos culturales de los habitantes de la Provincia, y

como medio para la creación de una base sólida de creadores y audiencias que permita la edificación de un sector cultural, creativo, dinámico y competitivo.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Realización de fiestas provinciales.	Eventos	64	Anual
Realización de fiestas patrias.	Eventos	3	Anual
Organización y producción de fiestas realizadas por el subprograma.	Eventos	4	Anual

Indicadores:

1- Eventos y Fiestas provinciales y patrias realizadas / Eventos y fiestas Provinciales y patrias programadas.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	33.823.600
	TOTAL	33.823.600

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Ingreso Consejo Federal de Cultura
1- Personal	5.007.151	5.007.151	
2- Bienes de Consumo	45.000	45.000	
3- Servicios No Personales	15.129.600	15.129.600	
5.5.2- Transferencias	10.942.000	10.842.000	100.000
5.7.6- Transferencias	7.707.000	7.707.000	
TOTAL	38.830.751	38.730.751	100.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

**Unidad Ejecutora N° 14: Subprograma Gestión y
Administración Cultural**

**Programa N° 19: Expresiones y Acciones
Artístico Culturales**

El Plan Maestro de las Culturas 2013-2023, según su visión, misión y objetivos, propone una estrategia de identidad y diversidad cultural como eje transversal y estructural. Este plan constituye una estrategia para renovar la razón y el sentido de la tradición con la adaptación e innovación de nuestro presente y porvenir. Referido al conjunto de los atributos que se alimentan de la historia, la geografía, la biología, la tecnología productiva, la memoria colectiva, las instituciones y las religiones, las culturas originarias como la de inmigrantes: identidad colectiva provincial que otorga razón y sentido de la colectividad puntana. Para el estado legitimar (identidad legitimadora) y fortalecer esta compleja identidad como así también, ser motor de la identidad proyecto. "San Luis aspira a ser más, ser punta y vanguardia en todos los campos".

Becas Intercolegiales

Esta iniciativa está basada en los diferentes ejes temáticos fijados por el plan maestro de las culturas, cuyas metas son:

Indagar, fomentar y difundir la identidad contemporánea y la cultura joven a la Provincia. A su vez, los intercolegiales culturales permiten incluir a nuevos generadores de creadores y audiencias, fomentando puntos de interacción entre las artes, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

Fundamentación de Becas

Los juegos intercolegiales constituyen un semillero de talentos en todo el territorio provincial. Con el fin de dar continuidad a este gran e importante esfuerzo, resulta necesario crear becas para permitir a todos aquellos niños y

jóvenes de estas vocaciones poder continuar una educación con esta orientación a nivel secundario, terciario y/o universitario.

Fundamentación de Nuevas Categorías en Intercolegiales Culturales

Las nuevas categorías incorporadas a los juegos intercolegiales que resultan emergentes de la nueva economía de las TIC (tecnología, información y comunicación), tales como videos, guiones, comic, historietas, videojuegos y robótica.

El mundo presente se encuentra en una tercera revolución industrial, en donde la creatividad las ideas y el conocimiento constituirán el principal motor de la economía.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Intercolegiales culturales identidad y diversidad.</i>	<i>Proyecto</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Participación Feria del Libro.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Seminarios, Conferencias y Muestras.</i>	<i>Encuentros</i>	<i>40</i>	<i>Anual</i>
<i>Becas Arte Siglo XXI.</i>	<i>Becas</i>	<i>100</i>	<i>Anual</i>

Indicador

1- Cantidad de alumnos participantes de Intercolegiales Culturales / Cantidad total de alumnos en condiciones de participara en Intercolegiales Culturales.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Desarrollo de Formación Artística</i>	<i>13.401.500</i>
02	<i>Infraestructura Casas Culturales</i>	<i>1.470.000</i>
	TOTAL	14.871.500

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	4- Ingreso Eventos Culturales
<i>1- Personal</i>	<i>5.496.480</i>	<i>5.496.480</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>236.500</i>	<i>36.500</i>	<i>200.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>6.670.000</i>	<i>5.535.000</i>	<i>1.135.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>42.000</i>	<i>42.000</i>	
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>6.600.000</i>	<i>6.600.000</i>	
<i>5.5.2- Transferencias</i>	<i>1.323.000</i>	<i>1.323.000</i>	
TOTAL	20.367.980	19.032.980	1.335.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 15: Programa Culturas Originarias

Programa N° 20: Culturas Originarias

Objetivos Generales

Fortalecer la identidad de nuestros Pueblos Originarios preservando, recuperando y revalorizando su cultura ancestral, coadyuvando a su desarrollo socioeconómico, con el objetivo principal de garantizar sus derechos y respetar la diversidad cultural. Difundir y acercar a las nuevas generaciones su cultura, su verdadera historia, sus manifestaciones artísticas, su cosmovisión, su lenguaje, sus creencias espirituales y sus prácticas medicinales, entre otros. Y hacer conocer los logros de las comunidades de San Luis en la Argentina y el mundo.

Acciones estratégicas

Realizar cuatro eventos que tienen como objetivo la difusión de las políticas provinciales respecto de la restitución de tierras, construcción de viviendas e infraestructura que garantizan la inclusión de las comunidades originarias y fomentar la integración con los pueblos originarios del país y el continente.

Concretar tres muestras y talleres donde puedan mostrar sus artesanías y otras formas de expresiones culturales, dirigidos al público en general para difundir, revalorizar e integrar estas expresiones culturales.

Concretar seis capacitaciones dirigidas a los miembros de cada comunidad, para perfeccionar sus saberes y ejecutar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno.

Desarrollar cuatro capacitaciones dirigidas a docentes, alumnos y demás miembros de las comunidades para la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Encuentros y Festejos.</i>	<i>Eventos</i>	<i>4</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Muestras y taller arte originario.</i>	<i>Muestra</i>	<i>3</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Capacitaciones para los residentes de las comunidades.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>6</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Capacitaciones dirigidas a docentes y alumnos.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>4</i>	<i>3º Trimestre</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Reivindicación de las Culturas Originarias</i>	<i>789.000</i>
	TOTAL	789.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>1.010.185</i>	<i>1.010.185</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>5.000</i>	<i>5.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>774.000</i>	<i>774.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
TOTAL	1.799.185	1.799.185

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 16: Programa Cine y Música

Programa Nº 21: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Objetivo

El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la industria audiovisual en el territorio de la Provincia de San Luis. La Ley de Cine se ha constituido en una herramienta para la atracción de inversiones, ya que a través de la promoción y difusión de la Provincia de San Luis en cada una de sus películas.

El esquema de aportes minoritarios en las producciones facilita que se inviertan fondos nacionales e internacionales y se busca optimizar el uso de los recursos que la Provincia, invierte generando más proyectos con una inversión menor.

Además el desarrollo de la Industria Audiovisual implica la generación y especialización de técnicos locales, y el movimiento económico de proveedores y servicios vinculados (hotelería, transporte, materiales para escenografías etc.).

Es importante destacar que las coproducciones internacionales implican que las películas tengan asegurado su estreno en otros países y por ende la difusión de paisajes y atractivos turísticos de San Luis a nivel internacional a costo cero.

Acciones

Implementación de Concursos que posibiliten abrir y difundir la importancia de la Ley de Cine en el ámbito nacional e internacional posibilitando la mejora de los mecanismos de evaluación y selección de proyectos. Con la idea de cubrir el costo de producción de la parte rodada en el ámbito del territorio de la provincial.

Creación de San Luis Film Commission, según lo establece la ley de cine en su artículo 23, de acuerdo con los padrones internacionales, para promover activamente a la Provincia como un destino privilegiado para el rodaje de contenidos audiovisuales.

Digitalización de la Sala de Cine Berta Vidal de Battini para la puesta en marcha como sala de cine Comercial en los horarios de tarde noche y con un fin social, dirigida a escuelas y organizaciones sociales en turnos mañana y tarde.

Plan Maestro del Cine, con el objetivo de ser la primer Provincia productora de contenidos audiovisuales y posicionarse en el mercado cinematográfico nacional e internacional se va a trabajar en un estudio con asesores idóneos en la materia para determinar el marco de políticas y acciones a seguir en los próximos años, teniendo en cuenta no solo el cine tradicional, sino las nuevas tendencias como el cine de efectos visuales, llamado VFX y la animación 3D. Con esto se trata de ampliar las posibilidades comerciales, ampliar la producción y centrarse en la consolidación de una industria que facilite el surgimiento en la Provincia de Productoras, nuevas empresas de servicio y fortalecer la mano de obra local.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Coproducción nacional e internacional de largometrajes.</i>	<i>Largometrajes</i>	<i>8</i>	<i>Anual</i>
<i>Coproducción nacional e internacional de largometrajes.</i>	<i>Cortometrajes</i>	<i>6</i>	<i>Anual</i>
<i>Coproducción nacional e internacional de documentales.</i>	<i>Documentales</i>	<i>6</i>	<i>Anual</i>
<i>Coproducción nacional e internacional de telefilms.</i>	<i>Telefilms</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	24.744.180
	TOTAL	24.744.180

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	3- Ingresos por Producciones y Coproducciones	4- Fondo Nacional de Cine Móvil
<i>1- Personal</i>	<i>1.108.137</i>	<i>1.108.137</i>		
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>26.580</i>	<i>26.580</i>		
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>480.000</i>	<i>330.000</i>		<i>150.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>56.400</i>	<i>56.400</i>		
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>1.973.400</i>	<i>1.973.400</i>		
<i>5.5.2- Transferencias</i>	<i>657.800</i>	<i>657.800</i>		
<i>6- Prestamos</i>	<i>21.550.000</i>	<i>21.050.000</i>	<i>500.000</i>	
TOTAL	25.852.317	25.202.317	500.000	150.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Cine y Música

**Programa N° 22: Fomento a las Inversiones
de la Industria de la Música**

Casa de la Música

Objetivo

El programa tiene como finalidad propiciar el desarrollo y promoción de artistas, tanto locales, como nacionales o internacionales.

Acciones

Actividades de formación y perfeccionamiento a través de talleres (canto, piano, vocalización, etc.), cursos, clínicas (producción musical, tecnología, grabación, instrumentación, propiedad intelectual, derechos de autor, etc.), tutorías para artistas que, en sus diversas modalidades, será concebida como la ayuda que se ofrecerá al músico en desarrollo, tanto en el plano de formación como en el profesional que será apoyada por la ampliación del esquema de evaluación de los proyectos musicales a través de un grupo de hacedores de la cultura de San Luis con amplia trayectoria en la música y la incorporación del grupo musical Ensamble Provincial tendiente a facilitar el fortalecimiento de la cultura musical en el ámbito de los estudios de Casa de la Música.

La utilización de las salas de grabación en Casa de la Música para grupos independientes, ello a través del convenio firmado con las Intendencias de la Provincia de San Luis, propiciando el desarrollo y promoción de artistas locales, como plataforma que impulse el arte musical en la Provincia, el rescate de la identidad sanluiseña y la completa integración entre los sectores gubernamentales de nuestra Provincia, que abarcará las diferentes instancias del proceso de realización de fonogramas y/o videogramas hasta llegar al producto terminado como master. Realizando una grabación del Artista seleccionado por el Municipio, de la cual se entregarán al mismo 50 copias.

Las actividades del sello Calle Angosta Discos en sus producciones tanto amateur como profesionales que prevé la realización de nuevas actividades de promoción de los artistas locales a través de una gran convocatoria de músicos de la Provincia de San Luis, donde su fin es conformar una embajada cultural provincial, avalados por Ministerio de Turismo y Las Culturas, conjuntamente con acciones de difusión turística. Que les posibilitará acceder a la grabación de un disco de manera totalmente gratuita en los estudios de Calle Angosta Discos, cuyo material les servirá como elemento de difusión de su arte, en los grandes festivales provinciales, nacionales e internacionales, cuando éstos sean citados, posicionando al estado provincial como promotor con respecto a la industria de la música en el ámbito local, nacional e internacional.

Complejo Molino Fénix

El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio de Turismo y las Culturas le asignó carácter de Organismo desconcentrado al Complejo Molino Fénix por medio del Decreto 3393- MTCyD-2010. Cuya función principal es la de administrar, concesionar, y mantener el complejo, como así también la promoción comercial y la realización de espectáculos.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
<i>Producciones Musicales.</i>	<i>Producciones</i>	<i>6</i>	<i>Anual</i>
<i>Capacitaciones.</i>	<i>Capacitaciones y Talleres</i>	<i>20</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades Artísticas.</i>	<i>Espectáculos</i>	<i>12</i>	<i>Anual</i>
<i>Producciones Audiovisuales.</i>	<i>Video Clips</i>	<i>5</i>	<i>Anual</i>
<i>Entrega de Becas.</i>	<i>Becas</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>

Indicadores:

1- Cantidad de Grupos Musicales Producidos / Cantidad de Grupos Musicales a Producir.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	7.896.000
02	Complejo Molino Fénix	2.822.000
	TOTAL	10.718.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
5.5.2 -Transferencias	10.718.000	10.718.000
TOTAL	10.718.000	10.718.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 17: Programa San Luis Libro

Programa N° 23: San Luis Libro Editorial

Misión

Fomentar el desarrollo cultural de todos los habitantes de San Luis mediante la ampliación de la democracia en la cultura y el impulso de un sector cultural dinámico.

Objetivo Macro

Promover el desarrollo de las industrias creativas a través del fortalecimiento de la industria estratégica del libro.

Meta

Promover el desarrollo de la industria del libro, dando prioridad a los objetivos macro planteados por el Plan Maestro de las Culturas y procurando el surgimiento de emprendimientos privados.

De la Ley N° II – 0793 – 2011 "Promoción y Difusión `San Luis Libro"

Declaración de interés provincial la producción, promoción, difusión y comercialización de publicaciones de obras literarias ficcionales y no ficcionales de autores sanluseños o de autores argentinos y extranjeros que traten temáticas de interés para la Provincia.

Acciones

Edición y presentación de obras Literarias.

Realización de concursos y convocatorias.

Participación en ferias y otros eventos literarios/culturales.

Entrega de libros a escuelas.

Comercialización.

Biblioteca digital.

Plan de lectura provincial.

Intercolegiales Culturales.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Participación en la Feria del Libro.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Participación en la Feria de Guadalajara.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Feria del Libro San Francisco.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>	<i>3º trimestre</i>
<i>Feria del Libro Villa Mercedes.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>	<i>3º trimestre</i>
<i>Impresión de Obras Literarias.</i>	<i>Impresiones</i>	<i>10.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Feria del Libro Mendoza.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>

Indicador:

1- Cantidad de impresiones literarias realizadas / Cantidad de impresiones literarias programadas.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos San Luis Libro
<i>1- Personal</i>	<i>1.387.969</i>	<i>1.387.969</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.807.400</i>	<i>1.789.400</i>	<i>18.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>12.000</i>	<i>12.000</i>	
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>120.000</i>	<i>120.000</i>	
TOTAL	3.357.369	3.339.369	18.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 18: Escuela de Samba "Sierras del carnaval"

Programa N° 24: Escuela de Samba

Objetivo General

La Escuela de Samba "Sierras del Carnaval" es una industria creativa, que surgió fundamentalmente para darle contención y continuidad a lo largo de todo el año a las actividades que desarrollan cientos de personas en todo el territorio provincial, relativas al carnaval, propiciando la participación socio-comunitaria, beneficiando al intercambio de experiencias artísticas, engrosando el patrimonio cultural puntano, en una Provincia en pleno progreso, desarrollo y construcción colectiva.

Incentivar a la capacitación teórico práctica en danza y percusión, confección de trajes, realización de carrozas y creaciones musicales alegóricas, en todo el territorio provincial.

Capacitar a todos los integrantes del interior de la Provincia, que posteriormente integrarán las comparsas, promoviendo así la integración.

Preservar y promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural, en este aspecto la política del Carnaval de Río en San Luis es un ejemplo excelente.

Promocionar el Carnaval de Río en San Luis, dentro y fuera de la Provincia.- Consolidar al Carnaval de Río en San Luis como alternativa turística y cultural a nivel provincial, nacional e internacional.

Realizar talleres de samba para jóvenes y adultos, talleres de percusión, talleres de samba infantil y talleres de ornamentación y souvenir, teniendo Sedes en: de San Luis, Villa Mercedes, Juana Koslay, La Punta, Potrero de los Funes, Nogolí, La Toma, San Francisco del Monte de Oro, Quines, Villa de Merlo, San Martín, Unión, Buena Esperanza, Tilisarao, Naschel y Concarán, generando fuentes de trabajo y futuros micro-emprendimientos, nuevos en cada Localidad.

La matrícula de la Escuela es de 1800 alumnos inscriptos, participando niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de los cuales se convierten en desfilantes durante las 3 noches del Carnaval de Rio en San Luis, logrando así que los niños y adolescentes encuentren un lugar de contención y aprendizaje.

El objetivo para la séptima edición es duplicar la cantidad de alumnos, priorizando la incorporación de niños.

Para llevar adelante el desarrollo del normal dictado de Clases, la Escuela cuenta con un Staff de sesenta Capacitadores, Coordinadores, y asistentes en toda la Provincia, los que han participado en ediciones anteriores en los talleres, sumando personal de cada localidad.

Conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Social se crearon cuatro Cooperativas de Trabajo Limitada, dos en la Ciudad de San Luis y dos en la ciudad de Villa Mercedes para la confección de trajes alegóricos a la Escuela de Samba Sierras del Carnaval e indumentaria de trabajo, produciéndose de esta manera trabajo para todo el año.

Asimismo se suscribió un convenio con el Ministerio de Inclusión Social para que trabajadores del plan de inclusión social realicen la tarea de ornamentación de los trajes.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Dictado de Talleres.</i>	<i>Talleres</i>	<i>5</i>	<i>1º, 3º y 4º Trimestre</i>
<i>Apertura de nuevas sedes</i>	<i>Sedes</i>	<i>5</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Confección de trajes.</i>	<i>Unidad</i>	<i>2.500</i>	<i>1º, 3º y 4º Trimestre</i>
<i>Capacitación de comparsas de San Luis y del Interior de la Provincia.</i>	<i>Comparsas</i>	<i>20</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Ampliar matrícula de Escuela infantil de Percusión de San Luis y Villa Mercedes.</i>	<i>Matricula</i>	<i>500</i>	<i>1º, 3º y 4º Trimestre</i>

Indicadores:

1- Número de capacitaciones dictadas a comparsas participantes / Número de capacitaciones programadas.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Escuela de Samba "Sierras del Carnaval"	42.114.000
	TOTAL	42.114.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Ingreso Eventos Culturales
1- Personal	1.001.338	1.001.338	
2- Bienes de Consumo	324.000	324.000	
3- Servicios No Personales	1.200.000	1.200.000	
4- Bienes de Uso	25.000	25.000	
5.1- Transferencias	2.400.000	2.400.000	
5.5.2- Transferencias	38.165.000	30.000.000	8.165.000
TOTAL	43.115.338	34.950.338	8.165.000